

PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL COLEGIADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION QUE CORRESPONDE A JUAN MUNGUÍA SANTANA Y MARIN AGUILAR VILLEGAS, EX TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

El Grullo Jalisco, siendo las 09:15 nueve con quince minutos del día 05 cinco de Octubre del dos mil dieciséis, encontrándose presentes los regidores Lic. Armando Simón Plazola, la Lic. Sandra Torres Chávez, el C. José Asunción Vargas Álvarez y la Lic. Ana Margarita García Pérez, en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal de El Grullo, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el numero #58 de la Av. Álvaro Obregón, Zona Centro, A fin de llevar a cabo la Primer Sesión de Trabajo de la Comisión Especial Colegiada de Juan Munguía Santana del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, Administración 2015-2018.

Se propone por los integrantes; como presidente de la comisión al Regidor Lic. Armando Simón Plazola, como Secretaria de la Comisión la Regidora Lic. Sandra Torres Chávez, vocal el Regidor C. José Asunción Vargas Álvarez, vocal la Regidora Lic. Ana Margarita García Pérez y como secretaria técnica la Lic. Dalia Isabel Contreras Castillo, quienes por mayoría de votos acuerdan la integración de dicha comisión.

Una vez designados los cargos de la comisión se procede hacer uso de la voz el Regidor Lic. Armando Simón Plazola y propone invitar a la reunión al Encargado de Hacienda Municipal el L.C.P. Gonzalo López Barragán y al Lic. Rubén Zepeda Covarrubias, Director de Jurídico; para que presenten un información en base a la Ley, sobre qué cantidades económicas les corresponden tanto a la familia del finado Juan Munguía Santana, como al ex policía Marín Aguilar Villegas; y que artículos aplicaría para este caso por el tiempo laborado, para lo cual todos estuvieron de acuerdo y se procedió lo siguiente:

Refiere el Encargado de Hacienda que, según lo investigado en el primer caso, el finado laboro en este Ayuntamiento 12 años, a partir del 2004 fecha que se tiene registrada en la dirección en la que estuvo adscrita (Seguridad Publica). Cabe mencionar que la cantidad que por ley le corresponde según los 12 años trabajados es de \$33,904.02 (treinta y tres mil novecientos cuatro pesos 02/100); cantidad que incluye el pago de Aguinaldo, vacaciones y prima vacacional.

Así mismo el Tesorero entrega a esta comisión un balance de los años trabajado por el ex elemento Marín Aguilar, en donde se manifiesta lo correspondiente a las prestaciones pagaderas que por derecho le pudieran corresponder. Mismo que queda en este momento pendiente para su análisis.

Después de la participación del antes mencionado la Regidora Ana Margarita García Pérez, pidió el testimonio a dos personas que podrían saber sobre el tema y que nos pudieran dar información de cuánto tiempo laboro el finado.

1er. Testigo: El Sr. Alfonso Real ex director de Seguridad Publica quien trabajo en el año 1995-1997, refiere que Don Juan solo trabajaba periódicamente en las festividades para organizar la banda de guerra.

2da. Testigo: Elia Bautista ex presidenta del Dif en la misma época que el anterior, comenta que ella lo veía adiestrando la banda de guerra.

Por todo lo anterior expuesto los integrantes de dicha comisión proponen comisionar al encargado de hacienda y al director jurídico investigar y dar información de ¿cuánto tuvo que haber pagado el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento si estuvieran inscritos a pensiones del estado para garantizar la cotización de los 12 años laborados de don Juan?

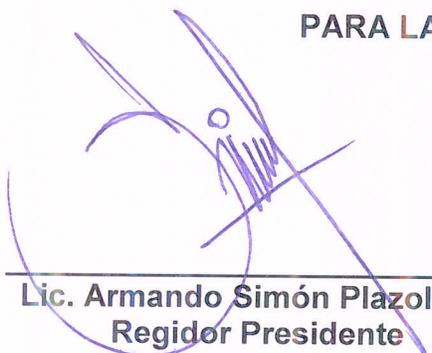
Se acuerda por mayoría de votos suspender la presente Sesión de la Comisión Especial Colegiada, para dar tiempo al Encargado de la Tesorería Municipal y del Jurídico, a presentar nueva mente a esta comisión los informes solicitados. Se cita para reanudar dichos trabajos el día jueves 13 de Octubre a las 10:00 am, en las mismas instalaciones.

Se suspende los trabajos de la comisión siendo las 11:20 horas del mismo día 5 de Octubre del 2016, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE:

EN SALA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO.

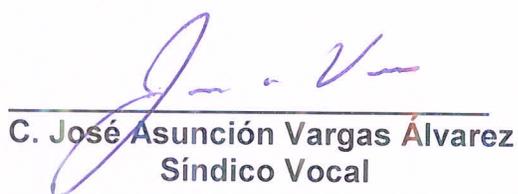
PARA LA ADMINISTRACION 2015-2018



Lic. Armando Simón Plazola
Regidor Presidente



Lic. Sandra Torres Chávez
Regidora Secretaria



C. José Asunción Vargas Álvarez
Síndico Vocal



Lic. Ana Margarita García Pérez
Regidora Vocal



Lic. Dalía Isabel Contreras Castillo
Secretaria Técnica